

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Viceoficial Mayor.

Aspirantes admitidos

Chorot Nogales, don Francisco.
Maldonado Samper, don José.
Rodríguez Zornoza, don José Miguel.
Royo Gimeno, don Antonio.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Secretario interino, P. L. Rafael Clemente de la Escosura.

(G.—14.032)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 1975, se somete a información pública por plazo de un mes, con inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial "Zadorra", para terrenos denominados "Las Gansas" y "La Pedrera", situados en la carretera de Villaverde a Valdelella y calle de Arechavaleta (Villaverde), en la forma señalada en dicho acuerdo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Urbanismo de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Este anuncio sustituye y deja sin efecto el publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 21 de los corrientes, en el que por error figuraba la palabra "re-

visión" del Plan Parcial, en lugar de "modificación" del Plan Parcial.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—403)

MINISTERIO DE AGRICULTURA JEFATURA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A. DE MADRID

ANUNCIO DE SUBASTAS DE PASTOS Y MADERAS

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a las once horas la primera y sucesivamente las siguientes, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA (calle Jorge Juan, número 39, Madrid) las subastas de los aprovechamientos en montes a cargo de dicho Servicio que a continuación se indican:

1.º Subasta del aprovechamiento de 300 pinos silvestres, que cubican 177 metros cúbicos, todos en pie y con corteza, en el monte "Perímetro de Alameda" (Majada del Cojo), sito en el término municipal de Alameda del Valle, siendo el tipo de tasación de 371.700 pesetas.

2.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 200 vacunos en 980 hectáreas del monte "Perímetro de Braojos" (M-1.009), sito en el término municipal de Braojos, siendo la época de disfrute de 1 de abril a 31 de octubre y el tipo de tasación 80.000 pesetas.

3.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 80 vacunos en 791 hectáreas del monte "Perímetro de Gascones" (M-1.012), sito en el término municipal de Gascones, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 31 de octubre y el tipo de tasación de 85.000 pesetas.

4.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 40 vacunos en el tramo quinto, de 174 hectáreas y con 150 vacunos en el cantón A, de 671 hectáreas, del monte "Perímetro de Lozoya" (M-1.013), sito en el término municipal de Lozoya, siendo la época de disfrute de 1 de abril a 31 de octubre y el tipo de tasación de pesetas 150.000.

5.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 1.000 ovejas o 170 vacunos en 1.128 hectáreas del monte "Perímetro de Navarredonda" (M-1.014), sito en el término municipal de Navarredonda, siendo la época de disfrute de 15 de mayo a 15 de octubre y el tipo de tasación de pesetas 130.000.

6.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 750 ovejas o 125 vacunos, 841 hectáreas del monte "Perímetro de Villavieja" (M-1.016), sito en el término municipal de Villavieja, siendo la época de

disfrute del 15 de mayo al 15 de octubre y el tipo de tasación de 100.000 pesetas.

7.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 30 vacunos en 502 hectáreas del monte "Perímetro de La Acebeda" (M-1.007), sito en el término municipal de La Acebeda, siendo la época de disfrute del 1 de mayo al 30 de octubre y el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

8.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 600 ovejas o 100 vacunos, 635 hectáreas del monte "Perímetro de Robregordo", sito en el término municipal de Robregordo, siendo la época de disfrute del 1 de abril al 31 de octubre y el tipo de tasación de 50.000 pesetas.

9.º Subasta del aprovechamiento de pastos, con 80 vacunos en 705 hectáreas del monte "Aguirre" (M-1.005), sito en el término municipal de Miraflores de la Sierra, siendo la época de disfrute todo el año y el tipo de tasación de 120.000 pesetas.

10. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 135 vacunos en 1.354 hectáreas del monte "Huelco de San Blas" (M-1.004), sito en el término municipal de Manzanares el Real, siendo la época de disfrute todo el año y el tipo de tasación de 200.000 pesetas.

11. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 55 vacunos en 54 hectáreas del "Prado el Toril", en el monte "Perímetro de Canencia" (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 80.000 pesetas.

12. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 50 vacunos en 50 hectáreas del "Collado Hermoso", en el monte "Perímetro de Canencia" (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 75.000 pesetas.

13. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 120 vacunos jóvenes en 570 hectáreas del "Pinar Joven", en el monte "Perímetro de Canencia" (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de marzo a 31 de diciembre y el tipo de tasación de 120.000 pesetas.

14. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 90 vacunos en 896 hectáreas del "Pinar Viejo", en el monte "Perímetro de Canencia" (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, siendo la época de disfrute de 1 de mayo a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 60.000 pesetas.

15. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 35 vacunos en 203 hectáreas del monte "Perímetro de Alameda" (M-1.008), sito en el término municipal de Alameda del Valle, siendo la época de disfrute de 15 de mayo a 15 de noviem-

bre y el tipo de tasación de 38.000 pesetas.

16. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 150 vacunos o su equivalencia en lanar en 556 hectáreas del "Raso de los Toros y Vueltas Nuevas I", en el monte "La Morcuera" (M-1.020), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 1 de junio a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 126.000 pesetas.

17. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 800 lanares sin equivalencia en 815 hectáreas de "El Pinar", en el monte "La Morcuera" (M-1.020), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 1 de marzo a 31 de octubre y el tipo de tasación de 128.000 pesetas.

18. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 150 vacunos en 703 hectáreas del monte "Llano de Peñalara y Laguna de los Pájaros" (M-1.022), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 15 de mayo a 15 de noviembre y el tipo de tasación de 115.000 pesetas.

19. Subasta del aprovechamiento de pastos, con 100 vacunos en 575 hectáreas del monte "Las Calderuelas y otros", (M-1.025), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 1 de junio a 30 de noviembre y el tipo de tasación de 72.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina del Servicio Provincial del ICONA (calle Jorge Juan, número 39, Madrid).

Las proposiciones se administrarán en las oficinas del Servicio Provincial de Madrid del ICONA, se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador; debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Madrid del ICONA, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompati-

bilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho. Este último documento será necesario en caso de licitar el aprovechamiento de maderas.

El depósito a que se hace referencia en el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de expediente y los que le correspondan de este anuncio.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—697)

(O.—404)

ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERA

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y a las once horas la primera y sucesivamente las siguientes, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Provincial de Madrid del ICONA (calle Jorge Juan, número 39, Madrid), las subastas de los aprovechamientos de madera en montes a cargo de dicho Servicio, que a continuación se indican:

1.º Subasta del aprovechamiento de 2.056 pinos (1.454 pinaster y 602 pinos sylvestris) que cubican 1.093 m. c. (986 y 107 respectivamente) en pie y con corteza, en las parcelas 16, 17 y 18 del monte "La Jurisdicción", sito en el término municipal de San Lorenzo del Escorial, siendo el tipo de tasación de 1.639.500 pesetas.

2.º Subasta del aprovechamiento de 800 pinos pinaster, que cubican 485 m. c. de madera en pie y con corteza, en la parcela 9 del monte "La Jurisdicción", sito en el término municipal de San Lorenzo del Escorial, siendo el tipo de tasación de 630.500 pesetas.

3.º Subasta del aprovechamiento de 2.500 pinos pinaster, que cubican 1.099 m. c. en pie y con corteza, localizados en las parcelas 15 y 16 del monte "La Jurisdicción", sito en el término municipal de San Lorenzo del Escorial, siendo el tipo de tasación de 1.318.800 pesetas.

4.º Subasta del aprovechamiento de 1.325 pinos pinaster, que cubican 776 m. c. en pie y con corteza, localizados en la parcela 9 del monte "La Jurisdicción", sito en el término municipal de San Lorenzo del Escorial, siendo el tipo de tasación de 1.008.800 pesetas.

5.º Subasta del aprovechamiento de 9.976 pinos silvestres, que cubican 1.705 m. c. y 24 chopos que cubican 9 m. c., localizados en la parcela 3, todos en pie y con corteza, en el monte "Aguirre", sito en el término municipal de Miraflores de la Sierra, siendo el tipo de tasación de 2.904.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial de Madrid del ICONA (calle Jorge Juan, 39, Madrid).

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas del citado Servicio se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que la represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador; debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece

horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Madrid del ICONA, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—698)

(O.—405)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIOS

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1975, acordó aprobar definitivamente el Plan parcial de ordenación sobre rectificación de alineaciones en la calle Mar de las Antillas y otras de la U. V. A., de Hortaleza, promovido por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—700)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1975, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan parcial de ordenación del sector Tetuán, comprendido entre las calles de Bravo Murillo, General Yagüe, Infanta Mercedes y Avila, redactado y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—701)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1975, acordó aprobar definitivamente la modificación del artículo 42 de las Ordenanzas municipales de San Sebastián de los Reyes como modificación del Plan general de ordenación de dicho término municipal, promovido por el propio Ayuntamiento, significándosele al propio tiempo que la aplicación de dicha Ordenanza sea a juicio discrecional del Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—702)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1975, acordó aprobar definitivamente la delimitación geográfica de la manzana y cambio de Ordenanza que afecta a terrenos comprendidos entre las calles de Villaverde, Geráneo, Flor de Lis y Pensamiento, en el término municipal de Leganés, promovido y remitido por dicho Ayuntamiento, y como modificación del Plan parcial de casco y ensanche de Leganés.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—703)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1975, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan parcial de casco y ensanche de Leganés, por el que se transforman dos parcelas calificadas anteriormente como edificables en zonas verdes, promovido y remitido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—704)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1975, acordó aprobar provisional y definitivamente la revisión del Plan parcial del sector de la Alameda de Osuna, como modificación del Plan general del Area Metropolitana de Madrid, remitido por el Ayuntamiento de Madrid con la condición de que en las parcelas para las que se solicita concentración de volúmenes en tres alturas, según la Ordenanza de Transformación como se propone en el Plan, deberán remitir los respectivos proyectos a la Dirección General del Patrimonio Artístico Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—705)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1975, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan parcial de la zona industrial Sur de San Sebastián de los Reyes, como modificación del Plan general promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—706)

MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Martínez Lafuente, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETÍN OFICIAL, para que comparezcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes, advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPEDIENTE NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

Impuesto sobre Sociedades
3.995/75.—Actividades Industriales, Sociedad Anónima.—Ezequiel Solana, 20.—1969.
3.996/75.—Siasca Marketing, S. L.—Plaza de Oriente, 8.—1968.
437/76.—Chápalo Films, S. A.—Santa Teresa, 1.—1967.
438/76.—Chápalo Films, S. A.—Santa Teresa, 1.—1968.
439/76.—Arcadia Films, S. A.—Conde de Peñalver, 47.—1966.
440/76.—Delfín, S. A.—Santa Brígida, número 3.—1968.
441/76.—Cía. de Ferrocarriles Suramericanos, S. A.—San Marcos, 3.—1969.
442/76.—Gasógenos Diamón, S. L.—Paseo Santa María de la Cabeza, 19.—1969.
443/76.—I. N. G. N. E., S. A.—Serrano, 30.—1969.
445/76.—Negocios Reunidos, S. A.—Viriato, 57.—1969.
445/76.—Negocios Reunidos, S. A.—Viriato, 57.—1969.
446/76.—Textiles de Punto.—General Mola, 48.—1969.
448/76.—Confeciones Valju, S. L.—Bravo Murillo, 124.—1969.
449/76.—Industrias Textiles Madrid, Sociedad Anónima.—Carretera de Andalucía, s/n.—1969.

450/76.—Oro del Rhin, S. A.—Plaza de Santa Ana, 9 (Bailén, 14).—1969.
 451/76.—Confecciones Neroch, S. L.—N. Bielsa, 1.—1969.
 452/76.—La Ibero Industrial, S. A.—Bartolomé Mitre, 5.—1969.
 453/76.—Ingevil, S. A.—Gaztambide, número 28.—1969.
 454/76.—Justo Aedo y Cía., S. L.—Plaza Callao, s/n.—1969.
 455/76.—Navarro y Herrera, Construcciones, S. L.—Mayor, 31.—1969.
 456/76.—La Espartera del Mundo, Sociedad Anónima.—Jacometrezo, 3.—1969.
 457/76.—Ruiz y Sánchez, S. R. C.—Mayor, 38.—1969.
 459/76.—Barvento, S. L.—San Bernardo, 5.—1969.
 460/76.—Horn, S. L.—Fernanflor, 6.—1969.
 461/76.—Unión Explotadora, S. A.—Miguel Moya, 8.—1969.
 462/76.—Degolyer and Mannaghton, Sociedad Anónima.—Plaza Chamberí, 10.—1969.
 463/76.—S. A. de Calzado Protegido.—Modesto Lafuente, 56.—1969.
 464/76.—Inmobiliaria Ysería, S. A.—Fuencarral, 160.—1969.
 465/76.—Oliver y Londre, C. de B.—Príncipe, 14.—1969.
 466/76.—Cine Cultural y Recreativo, Sociedad Anónima.—Alcalá, 16.—1969.
 467/76.—Cumbre, S. A.—Hermosilla, número 11.—1969.
 468/76.—Hijos de José Otero, S. L.—Carretas, 21.—1969.
 469/76.—Espartos, S. A.—Fernando el Católico, 12.—1969.
 470/76.—Industrias Manchegas, S. L.—Avenida Felipe II, 17.—1969.
 471/76.—Paracelso, S. A.—Ríos Rosas, número 54.—1969.
 472/76.—Sociedad Minero Metalúrgica Argenta, S. A.—Fernandez de la Hoz, 94.—1969.
 473/76.—Parador de Toledo, S. A.—Andrés Mellado, 70.—1969.
 474/76.—Celulosa Ibérica, S. A.—General Oraá, 5.—1969.
 475/76.—Unión Juguetera Española, Sociedad Anónima.—Plaza de la Encarnación, s/n.—1969.
 476/76.—Flockprint Española, S. A.—Serrano, 18.—1969.
 477/76.—Comercial de Desguaces, Sociedad Limitada.—Avenida Pedro Díez, número 18.—1969.
 478/76.—El Perfil y la Viga, S. L.—Viriato, 30.—1969.
 479/76.—Capitán Films, S. A.—López de Hoyos, 3.—1969.
 480/76.—La Dufayllita Española, Sociedad Anónima.—Embajadores, 226.—1969.
 481/76.—Lurasan, S. L.—Colonia del Manzanares, 182.—1969.
 482/76.—Compañía Hispano Venezolana de Comercio Exterior, S. A.—Avenida José Antonio, 27.—1969.
 483/76.—Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.—La Coruña, 26.—1969.
 484/76.—Fomento de Viviendas y Construcciones, S. A.—José Antonio, 70.—1969.
 485/76.—Sociedad Hispano Francesa de Maquinaria, S. A.—Ayala, 48, duplicado.—1969.
 486/76.—Histograf, S. L.—Montera, 36.—1969.
 487/76.—Hamsver, S. L.—Pedro Mur, número 7.—1969.
 488/76.—Sud Atlántica, S. A.—Zorri-lla, 19.—1969.
 489/76.—Holma, S. A.—Antonio López, 166.—1969.
 490/76.—Proeca, S. A.—General Pardiñas, 82.—1969.
 491/76.—Minas Agrupadas, S. A.—Santa Catalina, 3.—1969.
 492/76.—Roses, S. A.—Antonio Acuña, 21.—1969.
 493/76.—Cía. Minero Química, S. L.—Goya, 85.—1969.
 494/76.—Central de Comercio e Industrias, S. A.—Calvo Sotelo, 16.—1969.
 495/76.—Constructora Siracusa, S. A.—General Mola, 26.—1969.
 496/76.—Cía. de Investigaciones Submarinas, S. A.—Villanueva, 13.—1969.
 497/76.—Cerrada Hermanos, Ltda.—Gaztambide, 9.—1969.
 498/76.—Samag, S. L.—Serrano, 77.—1969.
 499/76.—Kaya, S. A.—Lago Constanza, número 35.—1969.
 500/76.—Ralo, S. A.—Paseo de La Habana, 170.—1969.

501/76.—Gestión y Comercio, S. L.—Príncipe, 14.—1969.
 502/76.—Equipamientos Turísticos y Hoteles Costa del Mar Menor, S. A.—Antonio Maura, 7.—1969.
 503/76.—Dumez, S. A.—Paseo Calvo Sotelo, 21.—1969.
 505/76.—Cía. Española de Tasas Eléctricas, S. A.—Abada, 2.—1969.
 506/76.—Súper Plast, S. A.—Recoletos, número 13.—1969.
 507/76.—Cotema, S. L.—Virgen de Nuria, 11.—1969.
 508/76.—Andrew Mcdonald (Spain), Sociedad Anónima.—Carrera de San Jerónimo, 36.—1969.
 509/76.—Cía. de Suministros y Transportes del Sahara, S. A.—Quintana, 25.—1969.
 510/76.—Mercados y Obras, S. A.—Ciudad Jardín, s/n.—1969.
 511/76.—Comercio Marítimo, S. A.—José Antonio, 57.—1969.
 512/76.—Orientación, Promoción y Asesoramiento de Empresas, S. L.—Edificio España.—1969.
 513/76.—Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, S. L.—Azcona, 36.—1969.
 514/76.—Senaco, S. A.—Avenida de José Antonio, 86.—1969.
 515/76.—Roser, S. L.—General Mola, número 281.—1969.
 516/76.—Berguier Internacional, Sociedad Limitada.—Carretas, 14.—1969.
 517/76.—Aplugas, S. A.—Cedaceros, 9.—1969.
 518/76.—Autotermi, S. A.—Ayala, 53.—1969.
 519/76.—Comercial del Sahara, S. A.—Covarrubias, 3.—1969.
 520/76.—Cubiertas Industriales y Construcciones, S. A.—Guzmán el Bueno, 2.—1969.
 521/76.—Casat, S. A.—Inmaculada Concepción, 32.—1969.
 522/76.—Internacional de Comercio Buasan, S. L.—Naciones, 14.—1969.
 523/76.—Igaro, S. A.—Montera, 25 y 27.—1969.
 524/76.—Golberg, S. A.—Avenida del Generalísimo, 78.—1969.
 525/76.—Comera, S. A.—Alcántara, 42.—1969.
 526/76.—Ed. S. A.—Alcántara, 42.—1969.
 527/76.—Industrias K. F., S. L.—Paseo Pradillo, 2.—1969.
 528/76.—Industrias Productos Alimenticios, S. A.—Carretera Madrid a Fuenlabrada, km. 21 (Pinto).—1969.
 529/76.—Creaciones Luymer, S. L.—Plaza Condesa de Gavia, 2.—1969.
 530/76.—Química de Alógenos, S. A.—Ferraz, 29.—1969.
 531/76.—Marítima Financiera Internacional, S. A.—Jorge Juan, 36.—1969.
 532/76.—Mac, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Marqués de Urquijo, 10.—1968.
 533/76.—Mac, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Marqués de Urquijo, 10.—1969.
 534/76.—Inmobiliaria Guipuzcoana de Construcciones, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—1968.
 538/76.—Club Internacional del Disco, Sociedad Anónima.—Fernando el Católico, 17.—1969.
 539/76.—Editorial Saturnino Calleja, Sociedad Anónima.—Valencia, 28.—1969.
 540/76.—Librería General Victoriano Suárez, C. de B.—Preciados, 42.—1969.
 541/76.—Editorial Cima, S. A.—Reina, número 33.—1969.
 542/76.—Comercial Industrial de Papel Manipulado, S. A.—Embajadores, 238.—1969.
 543/76.—Papelería Langa, S. L.—Núñez de Arce, 11.—1969.
 544/76.—Consorcio de Industriales Importadores de Cañamo y Fibras Duras.—José Antonio, 43.—1969.
 545/76.—Asensio y Gayo, S. R. C.—Barquillo, 18.—1964.
 546/76.—Editorial Española de Seguros, S. A.—Velázquez, 46.—1968.
 547/76.—Fotografado Aguila, S. L.—Hilarión Eslava, 13.—1969.
 548/76.—Mopesa, S. L.—Cabanilles, 3.—1966.
 549/76.—Mopesa, S. L.—Cabanilles, 3.—1969.
 550/76.—Ediciones y Publicaciones, Sociedad Anónima.—José Antonio, 70.—1968.
 551/76.—Ediciones y Publicaciones, So-

ciudad Anónima.—José Antonio, 70.—1969.
 552/76.—Editora Latina, S. A.—Virgen de Nuria, 15.—1969.
 554/76.—Ediciones Continente, S. A.—Maestro Victoria, 6.—1968.
 555/76.—Ediciones Continente, S. A.—Maestro Victoria, 6.—1969.
 556/76.—Hispano Fonoscope, S. A.—Arenal, 4.—1968.
 Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 27 de enero de 1976.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).
 (G. C.—730)

**MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DEL TESORO
 Y PRESUPUESTOS**

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados treinta y cuatro resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos, constituidos por "Oficinas Toledo, S. L." de su propiedad, según el detalle siguiente:

- Número de Registro.—En garantía de.—Importe.—Fecha constitución*
- 6.370.—Transportes, Mat, S. A.—7.500 pesetas.—10-4-70.
 - 10.479.—Transportes Mat, S. A.—1.500 pesetas.—9-6-70.
 - 13.924.—Transportes Mat, S. A.—1.500 pesetas.—15-7-70.
 - 16.641.—Transportes Mat, S. A.—1.500 pesetas.—8-9-70.
 - 19.544.—Transportes Mat, S. A.—1.500 pesetas.—29-10-70.
 - 48.137.—Transportes Mat, S. A.—7.500 pesetas.—11-12-70.
 - 48.139.—Transportes Mat, S. A.—7.500 pesetas.—11-12-70.
 - 48.146.—Transportes Mat, S. A.—1.500 pesetas.—11-12-70.
 - 50.022.—Transportes Mat, S. A.—1.500 pesetas.—5-1-72.
 - 59.435.—Transportes Mat, S. A.—1.500 pesetas.—17-5-72.
 - 53.234.—Sociedad Española Contratas, Sociedad Anónima.—1.000 pesetas.—21-2-72.
 - 53.577.—Sociedad Española Contratas, Sociedad Anónima.—1.000 pesetas.—25-2-72.
 - 53.579.—Sociedad Española Contratas, Sociedad Anónima.—1.000 pesetas.—25-2-72.
 - 53.699.—Sociedad Española Contratas, Sociedad Anónima.—1.000 pesetas.—28-2-72.
 - 70.137.—Gonzalo Barranco del Saz.—1.000 pesetas.—20-10-72.
 - 70.246.—Gonzalo Barranco del Saz.—500 pesetas.—20-10-72.
 - 134.524.—Pascual Barbero Rodríguez.—2.000 pesetas.—7-2-67.
 - 138.866.—Escolástico Bonacasa Fuentes.—1.000 pesetas.—28-3-67.
 - 139.573.—Pedro Vera González.—2.000 pesetas.—7-4-67.
 - 151.235.—Carlos Muñoz Mera.—2.000 pesetas.—6-10-67.
 - 172.531.—Juan Manuel Lorite Rodríguez.—1.000 pesetas.—5-8-68.
 - 175.107.—Petra M.ª Fernández Campos.—2.000 pesetas.—26-9-68.
 - 179.490.—Agustín González Julián.—7.500 pesetas.—28-11-68.
 - 179.793.—Arseli Ramos Valle.—2.000 pesetas.—3-12-68.
 - 182.305.—Agustín González Julián.—1.000 pesetas.—4-1-69.
 - 182.780.—Pedro C. Frutos Rodríguez.—2.000 pesetas.—11-1-69.
 - 183.155.—Juan Jiménez Ciudad y tres más.—7.500 pesetas.—16-1-69.
 - 186.948.—Alfredo San Román Alvero.—2.000 pesetas.—18-2-69.
 - 186.951.—Cementos a Granel, S. L.—1.875 pesetas.—18-2-69.
 - 189.407.—Filiberto Varas Barcenilla.—2.000 pesetas.—12-3-69.
 - 17.868.—Dionisio Vega Casquero.—3.000 pesetas.—3-10-70.
 - 195.676.—Miguel Delgado Rodríguez.—2.000 pesetas.—7-6-69.
 - 34.637.—Manuel Acosta García.—2.000 pesetas.—12-5-71.
 - 43.029.—Antonio García Sánchez.—3.000 pesetas.—25-9-71.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Ref. 3.397/75.)

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Administrador (Firmado).
 (A.—512)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por el Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de enero de 1976, se ha dictado la siguiente Orden:

"Vista la comunicación del día 2 de enero de 1976, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participó que el día 1 de enero de 1976 ha fallecido el Agente don Bernardino Ríos y Méndez de Piedra.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

Este Ministerio se ha servido disponer:

- 1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid hecho en su día a favor de don Bernardino Ríos y Méndez de Piedra.

- 2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

- 3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación en el "Boletín de Cotización Oficial" de dicha Bolsa."

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo ordenado.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G. C.—696).

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 484.181 de registro y 274.615 del Diario de Operaciones correspondiente a 23 de agosto de 1964. Constituido por la Mutua Nacional de Auto-Taxis y Gran Turismo. En Valores, por un nominal de 25.000 pesetas, y el carnet de intereses núm. 141.389. (Ref. 3.439/1975.)

Se previene a la persona en cuyo poder de halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Administrador (Firmado).
 (A.—507)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA
 Don Teodoro de Santos Escalada solicita autorización para instalar autoservicio de alimentación en la calle de San Roque, número 13.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Guadarrama, a 24 de enero de 1976.—
El Alcalde, Angel Brasas San Juan.
(G. C.—741) (O.—415)

Anuncio de subasta de maderas

Al día siguiente hábil de cumplir los días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado", rigiendo a estos efectos la fecha de la última inserción, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las terceras subastas para el aprovechamiento de maderas en el monte número 39 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Pinar y Agregados", de Propios de este Ayuntamiento, y que se indican a continuación, con un 20 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación que ha figurado en las dos primeras, quedando en la siguiente forma:

Lote número 2: 670 pinos, especie pinaster, 528 metros cúbicos, localización cuartel B, tramo III, precio unitario 1.440 pesetas el metro cúbico con corteza. Tipo de tasación 760.320 pesetas, a las trece horas.

Lote número 4: 950 pinos, especie pinaster, 860 metros cúbicos, localización cuartel D, tramo IV, precio unitario 1.500 pesetas metro cúbico con corteza. Tipo de tasación 1.376.000 pesetas, a las trece y quince horas.

Garantías: Provisional para tomar parte en la subasta, 3 por 100 del respectivo tipo de licitación. Definitiva, que prestará el adjudicatario, el 6 por 100 del remate cuando la adjudicación no exceda de un millón de pesetas; el exceso, el 4 por 100.
Gastos de la subasta: Por cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegrado, para cada lote, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al de la celebración de las subastas, acompañándose resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional y carnet de empresa con responsabilidad, conforme al Decreto 1880/1971, de 23 de julio, y Orden de 14 de junio de 1972.

Si alguna de las subastas resultare desierta, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones y tasación transcurridos diez días hábiles de la primera.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en las subastas para el aprovechamiento de maderas en el monte número 39 "Pinar y Agregados", lote número, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas (en letra).
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto 1880/1971 y Orden de 14 de junio de 1972, expedido el
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Condición especial: El rematante tendrá la obligación de dejar la superficie de corte limpia de ramaje y brozas, para lo cual y a responder de esta condición deberá ingresar la cantidad del 10 por 100 en concepto de fianza en la Habilitación del Servicio Provincial de ICONA.

Guadarrama, 26 de enero de 1976.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.
(G. C.—742) (O.—416)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Pablo Lobo Bartolomé ha solicitado licencia municipal para apertura de establecimiento de venta al por menor de artículos de ultramarinos en calle Juan de Leyva, número 13, de esta población.

Lo que hago saber para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular ante la Secretaría municipal en el plazo de diez días las reclamaciones que consideren convenientes.

San Lorenzo del Escorial, a 23 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—743) (O.—417)

VILLA DEL PRADO

Por parte de doña María García Gómez se ha solicitado licencia para instalar pollería y huevería en la finca número 9 de la calle Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villa del Prado, a 27 de enero de 1976. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—744) (O.—418)

ALCALA DE HENARES

Por don Benito Borque Angulo, con domicilio en Madrid, Ciudad de los Angeles, bloque 77-C, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de droguería y perfumería ubicada en calle de Miguel de Moncada, número 2, bajo, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 26 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—745) (O.—419)

MOSTOLES

Don Gregorio Rincón Hernangómez solicita autorización para la apertura de bar de tercera en paseo de Goya, sin número (Parque Iviasa), galería de alimentación, local número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—747) (O.—421)

HUMANES DE MADRID

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 8.604.534 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 118 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 23 del actual.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Humanes de Madrid, a 26 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—748) (O.—422)

ARGANDA DEL REY

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CINCO PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia que se relacionan a continuación:

Admitidos

- Doña Rafaela Sánchez Silva.
- Don Pedro Vicente Alepuz.
- Doña Ana María Almarza Castejón.
- Don Luis Vicente Almarza Castejón.
- Don Antonio García Gambón.
- Don Juan Jiménez Espada.
- Doña María del Carmen Pinedo Reyes.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.

Arganda del Rey, 26 de enero de 1976. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—749) (O.—423)

P I N T O

Aprobado el Padrón de circulación de vehículos para 1976, se halla expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, a efectos de reclamaciones. Al mismo tiempo se hace saber que los distintos se hallan a disposición de los interesados, por lo que los contribuyentes deberán pasarse a retirarlos en las oficinas municipales hasta el 30 de abril del presente año y durante los quince días siguientes podrán retirarse con el recargo del 5 por 100, y pasados, se procederá a su cobro por la vía de apremio con el 20 por 100 de recargo.

Pinto, a 23 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—738) (X.—7.896)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de doña Emilia Merino Cobefia, contra Alberto Díaz López y otros, en reclamación de accidente, se ha acordado se cite a don Alberto Díaz López, cuyo último domicilio conocido es Batalla del Salado, número 32, de esta capital, para que el día 24 de febrero, a las nueve horas de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el de juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado exponer expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se les advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación legal a don Alberto Díaz López, expido la presente y firmo en Madrid, a 26 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).
(B.—332)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María López Pérez y otros, contra "Segsa" (Eduardo Briganty), en reclamación por cantidad

y despido, registrado con los números 6-9-10/76 y 7-8-11/76, se ha acordado citar a "Segsa" (Eduardo Briganty Lison), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Segsa" (Eduardo Briganty Lison) se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—378)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Rafaela de Haro Cantero, contra "Kalizma", en reclamación por despido, registrado con el número 3.305/75, se ha acordado citar a la empresa "Kalizma", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Kalizma" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—380)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.773/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Ana María Roldán Fernández, contra Luis Peñalva Gómez Alvarez, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle de Hermanos Miralles, número 46, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un sofá de tres cuerpos, forrado terciopelo, 4.000 pesetas.
Total (s. e. u. o.): 4.000 pesetas.
Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de

Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 8 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
 - 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 - 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
 - 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
- Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes. Dado en Madrid, a 27 de enero de 1976. El Secretario, Clemente Crevillén Sánchez. (C.—212)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid. Hago saber: Que en los autos número 1.074/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Juan José Vaquero Molero, contra "Solpico, Sociedad Limitada", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle del General Ricardos, 113, cuarto, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir marca "Hilpano Olivetti", con mesa metálica, modelo de la máquina Línea 90, de 170 espacios y número 1310515, 5.500 pesetas.
Una mesa de despacho, de cinco cajones, 2.000 pesetas.
Un centro, metálica, 700 pesetas.
Un tablero de dibujo, de mesa metálica con seis cajones, 3.500 pesetas.
Dos sillones giratorios, tapizados en skay, 3.000 pesetas.
Total (s. e. u. o.): 14.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 8 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes. Dado en Madrid, a 27 de enero de 1976. El Secretario, Clemente Crevillén Sánchez. (C.—213)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid. Hago saber: Que en los autos número 1.067/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Tomás Montenegro Sáiz, contra "Talleres Asturianos, S. L.", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Papagayo, número 6, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Una máquina de engrasar marca "Estobac", 20.000 pesetas.
Un aparato para echar aceite, marca "Estobac", 6.000 pesetas.
Un aparato para recoger aceite, de igual marca que el anterior, 5.000 pesetas.
Una grúa de 750 kilogramos de fuerza, para elevar motores, marca "Tena", pesetas 11.000.
Un aparato de petroleado marca "Master Mu", 6.000 pesetas.
Un aparato de aire, de petroleado, 5.000 pesetas.
Total (s. e. u. o.): 53.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 8 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes. Dado en Madrid, a 27 de enero de 1976. El Secretario, Clemente Crevillén Sánchez. (C.—214)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Juan Monjas García y otros, contra "Pan Europea de Construcciones, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.213-14/75, se ha acordado citar a don Juan Monjas García y don Manuel Plaza González, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de marzo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo

número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Juan Monjas García y don Manuel Plaza González se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—379)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 2.963 de 1975, seguidos a instancia de don Angel Báez Díaz, contra don José Sánchez Romero, propietario del "Bar Extremeño", sobre cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia in voce, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de enero de 1976.—Para hacer constar que en este día se constituye en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid, don Marcial Rodríguez Estevan, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar los actos acordados para este día, compareciendo: de una parte y como demandante, don Angel Báez Díaz; y de otra y como demandado, don José Sánchez Romero, propietario del "Bar Extremeño", sobre cantidad; y...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Angel Báez Díaz, contra don José Sánchez Romero, sobre cantidad, debo condenar y condeno al demandado a que por los conceptos de la demanda, abone al actor la cantidad de veintiuna mil quinientas sesenta pesetas.

Tras lo cual y después de advertir a la única parte compareciente de que contra esta sentencia no cabe recurso alguno y ordenar el archivo de los autos, se extiende la presente acta que, leída por los comparecientes, la encuentran conforme y firman después de hacerlo Su Señoría, de lo que como Secretario doy fe.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado don José Sánchez Romero, ausente en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 15 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—333)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Jesús Pons Martínez, contra Restaurante "Los Galgos" e I. N. P., en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.127 de 1975, se ha acordado citar a Restaurante "Los Galgos", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Restaurante "Los Galgos", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—334)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Fernández Esteban, contra Mario Artiaga Delgado, en reclamación por despido, registrado con el número 3.011, se ha acordado citar a Mario Artiaga Delgado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mario Artiaga Delgado, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—335)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Martín de Pernia Fernández, contra "Solriza" e interventores de la suspensión de pagos, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.587 de 1975, se ha acordado citar a la demandada "Solriza", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Solriza", en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—336)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 790 de 1975, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Antonio Acero López, contra María Luisa Gómez Ortiz, Mutualidad Laboral de la Construcción, Servicio de Reaseguros, Fondo de Garantía y Red. Bal. de Ferrocarriles Españoles, sobre accidente, con fecha 7 de mayo de 1975 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción por la razón de la materia aducida por Renfe, y habiendo lugar a conocer del fondo del asunto, desestimo la demanda respecto de los pedimentos articulados en los números 1.º, 2.º y 4.º del suplico de la misma, y absuelvo en estos particulares a los demandados y, en cuanto al del número 3.º, declaro que Renfe es solidariamente responsable de los recargos en las prestaciones económicas devengadas por los beneficiarios del accidentado, en la cuantía y términos en que se reconoce en las resoluciones impugnadas, y condeno a los demandados a estar y pasar por esta declaración.—Notifíquese esta sentencia a las partes, contra la cual pueden interponer recurso de casación en el plazo de diez días, haciéndoles las oportunas advertencias del modo en que pueden anunciarlo, así como de las consignaciones que sean necesarias y forma de efectuarlas.

Y para que sirva de notificación a doña María Luisa Gómez Ortiz, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—337)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.647/75, Ejec. 86/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Celedonio Rosino Lorenzo, contra Juan Moreno Guñales, en reclamación sobre conciliación sindical, cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Bravo Murillo, número 276, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un reloj de pared.
Un trípode con dos sofás en terciopelo amarillo.
Un mesita de centro, con tapa de mármol.
Un aparador de madera.
Una mesa madera-aporador.
Un televisor "Fercu".
Cuatro sillas de skay marrón.
Un trípode de skay marrón.
Una lavadora "AEG", eléctrica.
Una cocina "Fagor", de dos fuegos.
Valor total de la tasación: 66.000 pesetas (sesenta y seis mil pesetas).

Y para que sirva de notificación al actor Celedonio Rosino Lorenzo y al demandado Juan Moreno Guñales.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 1 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 1976. El Secretario, María Angeles Bartolomé Pardo.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—215)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.744 a 6/75, Ejec. 145/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María Guerrero Martín, Amparo Martínez F. y Dolores Vargas, contra "Olcesa", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio avenida Espinela, número 19, Villaverde Alto, Madrid-21, cuya relación y tasación es la siguiente:

Primer lote

Una máquina calculadora, eléctrica, "Olympia", carro grande.
Cinco mesas metálicas, de oficina.
Dos archivadores metálicos.
Una máquina calculadora, eléctrica, "Walter".
Una máquina calculadora, eléctrica, "Hispano Olivetti".
Una máquina calculadora, escribir, manual, "Hispano Olivetti", modelo Línea 90.
Seis sillas oficina.
Un acondicionador de aire, "Emerson".
Valor total del lote: 116.000 pesetas (ciento dieciséis mil pesetas).

Segundo lote

Una máquina envasadora de aceite, de "Industrias Ausere", de cuatro caños.
Siete depósitos metálicos, de aceite, de 22.000 litros de capacidad.
Un filtro de aceite.
Valor total del lote: 590.000 pesetas (quinientas noventa mil pesetas).

Tercer lote

Ciento veinte cajas de 20 botellas de litro, de aceite de oliva.
Ochenta cajas de cuatro bombonas de cinco litros, de ídem.
Ochenta y nueve cajas de cuatro bombonas de cinco litros, de ídem.
Un depósito con 7.000 litros de aceite de oliva.
Valor total del lote: 105.000 pesetas (ciento cinco mil pesetas).
Valor total de la tasación de los lotes: 811.000 pesetas (ochocientos once mil pesetas).

Y para que sirva de notificación a las actrices María Gallego Martín, Amparo Martínez Fernández y Dolores Vargas Delgado, así como al representante legal de la demandada "Olcesa".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 1 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 1976. El Secretario, María Angeles Bartolomé Pardo.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—216)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.376-7/75, Ejec. 104/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de David Chaparro García y Luis Vicente Navarro Fons, contra "Mhinter, Sociedad Anónima", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio paseo de Santa María de la Cabeza, número 72, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una mesa de madera, "jefe".
Un sillón y dos sillas de ruedas, en skay rojo.
Un armario fichero, de dos cuerpos.
Una máquina de escribir, eléctrica, "IBM".
Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica.
Tres mesas, una con ruedas, para mesa de mecanógrafa.
Una calculadora eléctrica "Canon".

Valor total de la tasación: 71.500 pesetas (setenta y un mil quinientas pesetas).

Y para que sirva de notificación a los actores David Chaparro García y Luis Vicente Navarro Fons, y asimismo al representante legal de "Mhinter, S. A.". Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 1 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 1976. El Secretario, María Angeles Bartolomé Pardo.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—217)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.960/75, Ejec. 105/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Margarita Sánchez Gil, contra Aurora Sánchez González, en reclamación sobre conciliación sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Belda, depositados en el domicilio C. Madrid, lastegui, número 57, primero C. Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor marca "Kolster", deluxe.
Un tocadiscos "Bettor EF7".
Una librería de tres cuerpos.
Un trípode con dos sofás, forrado en terciopelo.

Una mesita de centro.
Un frigorífico marca "Fagor", mediano.
Valor total de la tasación: 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas).

Y para que sirva de notificación a la actora Margarita Sánchez Gil y a la demandada Aurora Sánchez González.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 1 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 1976. El Secretario, María Angeles Bartolomé Pardo.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—218)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, y bajo el número trescientos veintitrés de mil novecientos setenta y cinco-B, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Procurador don Consuelo Rodríguez Chacón, en nombre y representación de doña María de los Milagros Lloréns Casani, contra don Francisco Labayen Fernández Villaverde y otros y el Ministerio Fiscal, sobre el derecho al uso y posesión de Navamorcuende, siendo desconocido el actual domicilio de Labayen Fernández Villaverde, se acordó emplazarlo por medio del presente edicto para que dentro del término de nueve días se persone en legal forma en expresados autos, bajo los apercibimientos prevenidos en la Ley, haciéndole saber al propio tiempo que las copias sim-

bles de la demanda y documentos se han a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos expresados, expido el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—527)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de menor cuantía número mil trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre de la "Compañía Mercantil Promotora de Viviendas Gama, Sociedad Anónima", contra don Rafael García Grande y doña Pilar Salas Sánchez, sobre resolución de contrato y otros extremos, ha acordado citar por segunda vez, por medio de esta cédula, a los demandados don Rafael García Grande y doña Pilar Salas Sánchez, para que comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, el día doce de febrero próximo, a las once horas, a fin de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de tenerles por confeso si no se presentasen.

Y para que sirva de cédula de citación a los demandados referidos expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—530)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que se tramitan en este Juzgado con el número mil doscientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Manuel Pérez Sáinz, representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Laureano García Ventura y su esposa doña Lucía Martín Rodríguez, para la efectividad de un crédito hipotecario de diez millones de pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Edificio sito en esta capital, con fachada al paseo de las Delicias, por donde se le corresponde el número 83, sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía—hoy número tres—. Está destinado en planta de sótanos, con un local independiente a sala de fiestas, con entera y dos más, dotado con todos los servicios de saneamiento, luz, calefacción y ventilación, ocupando una superficie de 1.122 metros 40 decímetros cuadrados y el resto destinado a espacios abiertos, entre ellos un pasaje particular para el servicio exclusivo del edificio, cuyo ancho es de ocho metros. Dicho edificio es comúnmente conocido con el nombre de "América". El solar linda: por su frente, al Oeste, en línea de 32 metros cinco centímetros, con el paseo de las Delicias; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 56 metros 82 centímetros, con terreno de don Alfredo Noriega y casa de don Ricardo Martínez; por el testero, al Este, en línea igual a la fachada, 56 metros 82 centímetros, con terreno de don Angel Mértinez Donas. Comprende una superficie de 1.838 metros y 10 decímetros cuadrados, o sean, 23.274 pies y 98 decímetros cuadrados.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres, finca 3.189.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día doce de marzo próximo, calle del General Castaños, uno, piso tercero, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de diez millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas—que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta—, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—524)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil doce-G de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de "Financiamientos Industriales Incredit, S. A.", representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra don José Díaz Fernández, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un espejo con marco de madera tallada, de un metro por dos metros.

Un jarrón de porcelana, con pantalla fondo color azul.

Un banco de madera tallada.

Un arco de madera tallada.

Una figura de bronce representando a Napoleón, con pie de mármol color verde.

Dos ánforas de metal, con pie de mármol.

Un televisor marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con U. H. F.

Una librería de madera color caoba, de tres cuerpos, con armarios en su parte inferior y cuatro entrepaños en su parte superior.

Otro armario de madera, de tres cuerpos, con luna en el centro y tallado.

Una mesa de despacho, de madera, con luna de cristal.

Dos sillones de madera, tapizados en terciopelo verde.

Un frigorífico marca "Philips", de 200 litros de capacidad.

Una lavadora automática marca "New-Poll".

Un tresillo de madera, forrado en terciopelo verde, de tres cuerpos y dos sillones haciendo juego.

Una mesa de madera en la parte inferior y cristal en la superior, tallada y de forma redonda.

Una librería tallada en color marfil, de dos cuerpos y cuatro entrepaños en su parte superior y dos puertas en la inferior.

Una lámpara de cristal antigua, de diez brazos y en bronce.

Dos sillones de madera, forrados en terciopelo azul.

Un tresillo de madera, tapizado en terciopelo rosa.

Un cuadro al óleo, con marco dorado, representando una señora, firmado por Segismundo Castañeda.

Una lámpara de mármol.

Una figura de porcelana, representando tres niñas con una cabra.

Otra figura de porcelana, representando dos mujeres.

Valorados todos ellos pericialmente en la suma de setenta y siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, s. o en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguiente al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—531)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se siguen bajo el número cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Inversiones y Capitales Reunidos, Sociedad Anónima", contra don Juan Antonio Elguero López-Dóriga, con domicilio en la calle de Bolonia, número dos, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles que han sido embargados a dicho demandado:

Dos televisores, uno marca "Inter", portable, y otro "Fercu", este último estropeado.

Un frigorífico "Edesa", tamaño mediano.

Una lavadora automática marca "AEG".

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en curpiel color claro y con armazones de madera; y

Un tocadiscos marca "Cosmo", modelo 750.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Servirá como tipo para esta segunda subasta la cantidad de treinta mil ciento cincuenta pesetas, que resulta de rebajar del tipo de la primera el veinticinco por ciento que la Ley previene.

No se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de esa cantidad.

Para participar en la venta deberá consignarse antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicha suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes están depositados en poder de la esposa del demandado doña María Teresa Olavide, con el mismo domicilio.

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—533)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número ciento once de mil novecientos setenta y cinco, instado por "Financiera de Expansión de Ventas, S. A.", con doña Carmen Illescas, digo, Illanes García, y en providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, un camión marca Pegaso, matrícula SA-22.421, valorado en setenta mil pesetas, depositado en poder de don Carro Toral, calle Felipe II, número dos, de Valladolid, cuyo acto tendrá lugar el próximo día nueve de marzo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarta planta, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, el diez por ciento del precio del avalúo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, para ser inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—516)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos con el número doscientos cincuenta de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Banco Europeo de Negocios, S. A." (Eurobanco), representado hoy por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Miguel Angel Redín Pérez de Nanclares y doña Encarnación Ganzo Zufiaurre, sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón quinientas mil pesetas, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta, por primera vez en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Finca número ocho, piso primero letra B de la casa número once de la calle Oyarzun, en la villa de Rentería, que consta de vestíbulo, cocina, cuatro habitaciones y cuarto de aseo, y tiene una superficie útil de setenta metros cuadrados; que linda: al Norte, o frente, con línea de fachada principal a la calle de Oyarzun; Sur, o espalda, por donde tiene su entrada, con patio interior mancomunado, vivienda letra C y vestíbulo de escalera; Este, o izquierda, con medianería y patio interior mancomunado; Oeste, o derecha, con vivienda letra A.

Le corresponde un porcentaje en los gastos de la casa de dos noventa y cinco por ciento y para los del portal, escalera y ascensor del tres sesenta y cuatro por ciento.

La hipoteca a favor del actor fué inscrita en el tomo mil ciento cuarenta y ocho del archivo, libro ochenta y dos del Ayuntamiento de Rentería, folio ciento seis, finca número cuatro mil trescientas sesenta y cuatro, inscripción tercera, con fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las once y media horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número doce, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda.

Servirá de tipo para la subasta el de dos millones de pesetas pactado en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de

repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Jerónimo García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—525)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, recaído en el juicio ejecutivo instado por "Distribuidores de Explosivos Industriales del Centro de España, S. A.", representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Manuel Sánchez López, se anuncia la venta en subasta pública, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, de los bienes embargados al demandado que seguidamente se expresarán, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle María de Molina, cuarenta y dos, quinto, el día veintisiete de febrero próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión marca "Reyfra", modelo Brionvenga, ocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Standard Electric", de doscientos cincuenta litros, seis mil pesetas.

Una lavadora marca "Zanussi", ocho mil pesetas.

Un tocadiscos marca "Faro", con mesa y dos altavoces, dos mil pesetas.

Un compresor desmontador, veintitrés mil pesetas.

Un vagón perforador "Tecnis, S. A.", con siete barrenas y un martillo de cabeza, doce mil pesetas.

Una pala cargadora "Caterpillar 966B", ciento treinta mil pesetas.

Un compresor "Bético" (Victoria), con sus mangueras para aire comprimido, veintimil pesetas.

Un martillo ligero, ocho mil pesetas.

Una planta de machaqueo con doce cintas transportadoras, dos vibradores y un triturador, doscientas veinte mil pesetas.

Total: Cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la tasación, digo, para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—532)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

MANZANARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Manzanares (Ciudad Real) y su partido judicial en el sumario tramitado por este Juzgado, con el número 25 de 1975, por muertes, lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 9 de octubre de 1975 en el Km. 145 de la carretera radial IV (Madrid-Cádiz), término municipal de Villarta de San Juan (Ciudad Real), por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones establecido por los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la viuda del interfecto Fernando Fernández-Arias Leal, fallecido en dicho accidente, llamada Aránzazu Iturralde, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Leganitos, número 19, y del que se ausentó sin dejar señas, ignorándose su paradero actual.

(G. C.—634)

(B.—331)

TORRIJOS

Don Guillermo Aranguren Loustáu, Juez comarcal en funciones del de instrucción de Torrijos y su partido, por sustitución legal.

Por el presente se notifica al acusado Bernabé Fernández Caro, de veintidós años, soltero, hijo de Luis y Petra, vecino de Madrid, calle Taburiente, número 7, piso segundo izquierda, hoy en ignorado paradero, que por auto fecha 12 de diciembre de 1975; se le aplican los beneficios del Decreto de Indulto general promulgado por S. M. el Rey con fecha 25 de noviembre de 1975, sin necesidad de que se celebre juicio oral ni, en consecuencia, se dicte sentencia, y se decreta el sobreseimiento prevenido en el número 3.º del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, diligencias preparatorias número 15/1975, delito conducción ilegal.

(G. C.—620)

(B.—317)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION

Por el presente, en auto de juicio de cognición número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, seguidos por el Procurador don Manuel Ledo Rodríguez, en representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número seis de la calle de Garcilaso, de esta capital, y de orden del señor Juez municipal de este número, en meritados autos se cita a los fines de confesión judicial, por primera vez, para el día siete de febrero próximo, y su hora de las doce de la mañana, ante este Juzgado, sito en Madrid y su calle de Cañizares, número diez, piso primero, a doña Rosalinda y a doña Emilia Fernández del Toro, ambas en ignorado paradero y declaradas rebeldes en el juicio, y caso de incomparecencia, por segunda vez, a los mismos fines de confesión judicial, con apercibimiento de confesiones, a las expresadas para ante este Juzgado el día diez de febrero próximo, y su hora de las doce de la mañana.

Y para que sirva de citación en forma a las expresadas, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—536)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Doña Ostlund (Eva Cristina), hija de Karl y de Karin, últimamente sin domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en calle de Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 997 de 1975, por hurto, contra la misma, el día 3 de marzo, y hora de las doce.

(B.—295)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones circulación, número 447/75, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, 17, 2.º, el día 9 de marzo, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Ciriaco García López para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—326)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Dereh Ive, de treinta y siete años, hijo de Oliver e Isabel, natural de Inglaterra, transeúnte, fotógrafo deportivo, el que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca el día 26 de febrero, y su hora de las doce, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 872/75, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—283)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 36 de 1976, por malos tratos, contra Berta del Carmen Moya Soto, domiciliada últimamente en la calle de la Estrella, número 5, tercero derecha (casa de huéspedes), comparecerá el día 25 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—527)

(B.—263)

Juicio verbal de faltas número 50 de 1976, por estafa, contra Sebrane Abdeslam Bin Hassan, domiciliado últimamente en Rue Havtze Ozzon. (Marruecos), comparecerá el día 25 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—632)

(B.—328)

JUZGADO NUMERO 13

Rosalía Fernández Vaquero, natural de Getafe, de cincuenta y cuatro años, casada, sus labores, y Elvina Christine Camerounaise, hija de Elvino y Salmé, asistente, súbdita de la República Federal del Camerún, últimamente domiciliadas en la calle Cabestros, número 5, cuarto, puerta 4, hoy en ignorado paradero, por el término de cinco días comparecerán ante este Juzgado, sito en calle de Velázquez, 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tienen pendientes en el juicio de faltas número 626/75.

(B.—297)

JUZGADO NUMERO 15

Máximo Escribano Jiménez, nacido en Alhambra (Ciudad Real) el día 20 de marzo de 1949, hijo de Tomás y Andrea, casado, fontanero, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 26 de febrero, a las doce treinta horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 690/75, sobre lesiones.

(B.—301)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 682 de 1975, por lesiones accidente circulación.—Gar-

cia Camacho (Vicente), domiciliado últimamente en la calle Vizcaya, número 4, comparecerá el día 26 de febrero, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—310)

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor don Cristóbal García Teruel, Juez municipal número 2 de Almería, por el presente se cita a Elisa Gómez Avila, que se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado el día 13 de febrero, y hora de las diez y media, para la celebración del juicio de faltas número 970/75, sobre imprudencia.

(G. C.—610)

(B.—312)

En virtud de lo dispuesto por el señor don Cristóbal García Teruel, Juez municipal número 2 de Almería, por el presente se cita a Antonio Iturradi Gil-Martin, que se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado el día 13 de febrero, y hora de las diez y media, para la celebración del juicio de faltas número 950/75, sobre imprudencia.

(G. C.—611)

(B.—313)

En virtud de lo dispuesto por el señor don Cristóbal García Teruel, Juez municipal número 2 de Almería, por el presente se cita a Andrés Egidos Guerrero, que se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado el día 13 de febrero, y hora de las diez y media, para la celebración del juicio de faltas número 1.240/75, sobre insultos.

(G. C.—612)

(B.—314)

En virtud de lo dispuesto por el señor don Cristóbal García Teruel, Juez municipal número 2 de Almería, por el presente se cita a Eugenio Espada Rodríguez, Pablo de Lucas Escribano y Pedro Enrico Morresti, que se encuentran en paradero desconocido, para que comparezcan ante este Juzgado el día 13 de febrero, y hora de las diez y media, para la celebración del juicio de faltas número 844/75, sobre lesiones.

(G. C.—613)

(B.—315)

Juzgado Militar
REQUISITORIAJUZGADO MILITAR PERMANENTE
NUMERO 5

José Antonio Muñoz Granizo, hijo de Ignacio Enrique y Vicenta, nacido en Madrid el día 15 de agosto de 1953, de estado casado, profesión escayolista, de estatura 1,67 m., color de las pupilas castaño oscuro, cabello del mismo color, cara alargada, cejas al pelo, en el hombro izquierdo, tatuaje de ancla en el hombro izquierdo, corazón en antebrazo, cicatriz en el codo derecho, domiciliado últimamente en Madrid, calle Porvenir, número 6, procesado por el presunto delito de violación y abusos deshonestos en la causa número 297/75, comparecerá en el término de treinta días ante don Agustín Puebla Fernández, Coronel de Caballería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 5 de la Primera Región Militar, sito en Madrid, paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 19 de enero de 1976.—Coronel Juez Instructor, Agustín Puebla Fernández.

(G. C.—559)

(B.—294)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36